

Convención sobre municiones en racimo

30 de agosto de 2010

Español

Original: inglés

Reunión preparatoria

Ginebra, 6 de septiembre de 2010

Tema 7 del programa provisional

**Examen de los resultados sustantivos de
la Primera Reunión de los Estados Partes**

Programa de trabajo para 2011, incluida la estructura

Presentado por el Presidente designado¹

1. Para negociar la Convención sobre municiones en racimo (CMR) se ha tomado como base la experiencia obtenida en el afianzamiento y la aplicación de la Convención sobre la prohibición de minas antipersonal (APLC) durante más de un decenio. Al analizar la experiencia de la APLC quedan claramente de manifiesto el valor y la necesidad de un programa de trabajo entre períodos de sesiones eficaz, una estructura adecuada que incluya un mecanismo de coordinación para una eficaz gobernanza y una Dependencia de Apoyo para la Aplicación de la Convención que promueva la universalización y aplicación de la CMR.
2. Sin embargo, el establecimiento de estructuras y procesos adecuados de gobernanza en la APLC no fue tarea sencilla. En la Primera Reunión de los Estados Partes en la APLC se aprobaron el establecimiento de un programa de trabajo entre períodos de sesiones y una estructura general para la Convención. En la segunda se estableció un Comité de Coordinación encargado de organizar los trabajos entre períodos de sesiones. En la tercera se aprobó el establecimiento de la Dependencia de Apoyo para la Aplicación de la Convención. Con el tiempo, todos estos elementos se han ido adaptando considerablemente y siguen evolucionando en función de las necesidades de los Estados partes. Actualmente se está examinando el programa de trabajo entre períodos de sesiones de la APLC y se está evaluando la Dependencia de Apoyo para la Aplicación de la Convención, algo que podría provocar más cambios en ambos, que a su vez podrían incidir en el papel, la función y la estructura del Comité de Coordinación.
3. Para asegurar la universalización y eficaz aplicación de la CMR es posible que ésta emplee estructuras y procesos similares, aunque no necesariamente idénticos, a los que han ido evolucionando en el caso de la APLC.
4. A la luz de la experiencia obtenida durante los primeros años de la APLC, donde parece que podrían haberse tomado con excesiva rapidez decisiones sumamente importantes sobre la estructura y los procesos, dado el menor número de Estados que

¹ Elaborado por el Canadá como Colaborador del Presidente.

participarán plenamente en la Primera Reunión de los Estados Partes en la CMR² y dado que la adopción de decisiones difíciles no es una tarea urgente, en particular por lo que respecta a la estructura, quizás sería prudente que la Primera Reunión de los Estados Partes en la CMR adoptara sólo una decisión provisional sobre el programa de trabajo entre períodos de sesiones y la estructura de la Convención. Asimismo, el que los primeros informes relativos al artículo 7 no tengan que presentarse hasta enero de 2011 permitirá analizar en profundidad las necesidades de los Estados partes en materia de aplicación antes de adoptar decisión alguna sobre la estructura del programa de trabajo entre períodos de sesiones.

5. Este planteamiento tendría la ventaja de que permitiría a los Estados analizar los resultados del examen del programa de trabajo entre períodos de sesiones y la evaluación de la Dependencia de Apoyo para la Aplicación de la Convención llevados a cabo actualmente para la APLC, e incorporar la información y las conclusiones resultantes a las decisiones adoptadas con respecto a la CMR.

Programa de trabajo entre períodos de sesiones para 2011 – Propuesta

6. Para concentrar todos los esfuerzos realizados a nivel mundial en relación con las municiones en racimo, asegurarse de que la CMR no pierde impulso y abordar las diversas cuestiones temáticas importantes relacionadas con el Plan de Acción de Vientiane, se propone que, durante la Primera Reunión de los Estados Partes en Vientiane, se acuerde organizar una reunión oficiosa entre períodos de sesiones de entre tres y cinco días de duración y se fije la fecha para la Segunda Reunión de los Estados Partes. A raíz de esa reunión oficiosa se formularían a la Segunda Reunión de los Estados Partes recomendaciones, entre otras cosas sobre aspectos que convendría aclarar, su estructura de aplicación y el programa de sus futuras reuniones.

7. Se sugiere estructurar esta reunión oficiosa entre períodos de sesiones de forma que se lleven a cabo debates temáticos sobre cuestiones sustantivas como la situación general y el funcionamiento de la CMR, la asistencia a las víctimas, la limpieza y la educación sobre reducción de riesgos, la destrucción de los arsenales, en particular su retención, la universalización, la transparencia, las medidas nacionales de aplicación y la coordinación y la asistencia.

8. También se propone que el debate sobre la situación general y el funcionamiento de la Convención incluya un examen de las decisiones que se propone adoptar durante la Segunda Reunión de los Estados Partes en relación con la estructura y los medios de coordinar la labor de la CMR, los futuros trabajos entre períodos de sesiones, la conveniencia de establecer una Dependencia de Apoyo para la Aplicación de la Convención y, en caso de establecerse, su naturaleza.

² En la Primera Reunión de los Estados Partes en la APLC participaron 43 Estados partes, 18 Estados que habían ratificado la Convención pero para los cuales aún no había entrado en vigor y 34 otros Estados signatarios, en calidad de observadores. También participaron como observadores otros 13 Estados que ni habían firmado ni habían ratificado la Convención.

Calendario de reuniones propuesto para 2011

9. Para reducir los costos a un mínimo sería beneficioso coordinar las fechas y los lugares de celebración de las reuniones oficiales y oficiosas de la CMR con los de las Convenciones conexas (APLC y Convención sobre ciertas armas convencionales (CAC)), puesto que dichas convenciones atraen en muchos casos a los mismos participantes, y exigen unos conjuntos de competencias muy similares. Por ello se propone que la reunión entre períodos de sesiones se celebre en Ginebra (Suiza) en junio de 2011 y que la Segunda Reunión de los Estados Partes se celebre bien en un Estado parte afectado por las municiones en racimo o bien en Ginebra (Suiza) en noviembre de 2011, en una fecha próxima a la programada para la 11ª Reunión de los Estados Partes de la APLC que se celebrará en Camboya y la Cuarta Conferencia de Examen de la CAC.

Participación

10. La labor de la reunión oficiosa entre períodos de sesiones debe reflejar el espíritu y la práctica de inclusión y cooperación imperantes durante el período previo a la negociación, el período de negociación y la apertura a firma y ratificación de la CMR. Por ello se propone que entre los participantes figuren expertos de los Estados partes, los Estados signatarios, otros Estados interesados, organizaciones internacionales y regionales y organizaciones no gubernamentales. Podría establecerse un programa de patrocinio basado en contribuciones voluntarias para garantizar la representación más amplia posible de Estados.

Organización de los trabajos entre períodos de sesiones

11. Se propone que la reunión entre períodos de sesiones de 2011 esté encabezada por el Presidente de la Primera Reunión de los Estados Partes, asistido tanto para presidir como para presentar información, según precise, por los "colaboradores" que estime convenientes. Si la reunión se celebra en Ginebra sería útil considerar las opciones disponibles en cuanto al emplazamiento y la labor de organización. El Centro Internacional de Desminado Humanitario de Ginebra (CIDHG) podría ofrecer apoyo práctico, aportando un lugar de celebración y la organización necesaria, al igual que la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra. Lo ideal sería que el costo de la reunión no fuera elevado y estuviera relacionado principalmente con la asistencia a ésta.
